



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS

Jr. Cuzco 421 - Chulucanas
municipalidad@munichulucanas.gob.pe

COD.DOC. N°: N°: I-11946

RESOLUCION SUB GERENCIAL N°0086-2020-SGRH/MPM-CH-RR.HH.

Chulucanas, 30 de Abril del 2020

VISTO:

El Informe N° 00132-2020-SGRH/MPM-CH de fecha 30 de marzo del 2020, presentado por la Lic. YURI TATIANA DOMADOR OROZCO en su condición de Sub Gerente de Gestión del Recurso Humano de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, los Arts. 7º y 9º de nuestra Constitución Política del Estado, señalan que todos tienen derecho a la protección de la salud, del medio familiar y de la comunidad y que el Estado determina la política nacional de la salud;

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establece que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado, regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población. En términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo, el numeral XII del Título Preliminar dispone que el ejercicio del derecho a la propiedad, a la inviolabilidad de domicilio, al libre tránsito, a la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria, así como el ejercicio del derecho de reunión, están sujetos a las limitaciones que establece la Ley en resguardo a la salud pública;

Que, la Organización Mundial de la salud, con fecha 11 de marzo del 2020, ha calificado el brote del coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de 100 países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA de 11.03.2020, se ha decretado en emergencia sanitaria y control del COVID-19, señalando en su art. 2 que los Gobiernos Regionales y Locales adopten las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 y coadyuvan al cumplimiento de las normas y disposiciones correspondientes emitidas por el poder ejecutivo;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establecen Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus en el Territorio Nacional;

Que, con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara Estado de Emergencia Nacional por las Graves Circunstancias que Afectan la Vida de la Nación a Consecuencia del Brote del



COVID-19, precisándose en el artículo 1°, lo siguiente: “Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19”;

Que, mediante el informe de la vista la Sub Gerente de Gestión del Recurso Humano da cuenta que el día 23.03.2020, se publicó en la página oficial de la Autoridad Nacional del Servicio Civil la obligación de las entidades de la administración pública de reportar la realidad del personal durante el estado de emergencia como plazo hasta el día 24.03.2020, remitiéndose el material informativo denominado Encuesta Servidores Entidades Públicas a la dirección electrónica esanchez@servir.gob.pe;

Que, mediante el D. S. N° 064-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y ampliado temporalmente mediante el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, y N° 061-2020-PCM y N° 063-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020 hasta el 26 de abril del 2020, manteniéndose vigentes las demás medidas dictadas por el gobierno. Y mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N° 064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020; en consecuencia, la suspensión de labores por razones de protección de salud de los trabajadores por el nuevo CORONAVIRUS (COVID-19) se deberá tener en cuenta para quienes se han encontrado en aislamiento total de la institución edil, debiéndose considerar su no asistencia como una licencia con goce de haber;

Que, el Art.º 44 de la Carta Magna prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020 estableció medidas adicionales extraordinarias, entre las cuales reguló la figura del “trabajo remoto”, caracterizado por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita; asimismo, el Art. 20° de la citada norma precisa que el empleador debe identificar y priorizar a los trabajadores considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecido en el documento técnico denominado “Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada”, aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA y sus modificatorias (para personas mayores de 60 años y quienes padezcan de enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, entre otros estados de inmunosupresión), a efectos de aplicar de manera obligatoria el trabajo remoto en estos casos y cuando la naturaleza de las labores no sea compatible con el trabajo remoto y mientras dure la emergencia sanitaria por el COVID-19, el empleador debe otorgar una licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior;



Que, el artículo 26° del Decreto de Urgencia N° 029-2020, estableció que en el caso de las actividades que no están comprendidas en el numeral 4.1. del artículo 4° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (relativo a la adecuada prestación y acceso a los servicios y bienes esenciales que hemos detallado anteriormente); las que no están comprendidas en el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (el transporte de carga y mercancía no se encuentra comprendido dentro del cierre temporal de fronteras); y, las que no están comprendidas en el numeral 9.3. del artículo 9° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (el transporte de carga y mercancía no se suspende ni se reduce el servicio); y, siempre que no se aplique el trabajo remoto, los empleadores otorgan una licencia con goce de haber a los trabajadores y servidores civiles, de acuerdo a lo siguiente: a) En el caso del sector público, se aplica la compensación de horas posterior a la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, salvo que el trabajador opte por otro mecanismo compensatorio; b) En el caso del sector privado, se aplica lo que acuerden las partes. A falta de acuerdo, corresponde la compensación de horas posterior a la vigencia el Estado de Emergencia Nacional;

Que, en este sentido, la licencia con goce de haber no sólo se aplica al grupo de riesgo al que hacía alusión el artículo 20° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, sino que este se aplica a todos los trabajadores que no apliquen al trabajo remoto y esto hasta la vigencia del estado de Emergencia Nacional; en este contexto, la Constitución Política de 1,993 consagra el Derecho a la Salud y a la Seguridad Social, vale decir, para su protección frente a las contingencias que precise la ley; en este orden de ideas constitucionales se debe considerar la pandemia del COVID-19 como un problema de salud que es deber de la institución prodigar al trabajador su bienestar;

De conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y en cumplimiento a la delegación de atribuciones administrativas en a esta Sub Gerencia dispuesta mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPM-CH.A de fecha 19 de Agosto del 2016,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES MIENTRAS DURE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 A LOS SERVIDORES QUE EN EL ANEXO N°01 SE DETALLAN DEL 16 DE MARZO AL 30 DE MARZO, ANEXO N°02 DEL 31 DE MARZO AL 26 DE ABRIL Y EL ANEXO N°03 DEL 27 DE ABRIL AL 10 DE MAYO; con eficacia anticipada al 16 de marzo del 2020 en atención a las consideraciones antes expuestas

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a Unidad de Procesos Técnicos, Unidad de Remuneraciones, Bienestar Social y parte interesada, para los efectos de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

C.C.
Procesos Técnicos.
Remuneraciones.
Bienestar Social.
Interesado
Archivo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MÉRQUITO
CHUCABAMBA
PERU
Carmen Domador Orozco
RECURSO HUMANO

PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE HABER DEL 16 AL 30 DE MARZO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	DETALLE
1	CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS JONEEL	EMPLEADO CONTRATADO	LICENCIA
2	CURAY CUIBIN MARIA DEL ROSARIO	EMPLEADO CONTRATADO	LICENCIA
3	HIDALGO CASTRO GLADYS ZORAIDA	EMPLEADO CONTRATADO	LICENCIA
4	HUAMAN CASTILLO JOSE DIEGO	EMPLEADO CONTRATADO	LICENCIA
5	MEGO FLORES CRISTIAN ANIBAL	EMPLEADO CONTRATADO	LICENCIA
6	MEZONES BENITES SILVIA	EMPLEADO CONTRATADO	LICENCIA
7	PALOMINO LEON NEISY DEL CARMEN	EMPLEADO CONTRATADO	LICENCIA
8	PINTADO NUÑEZ LUIS ALBERTO	EMPLEADO CONTRATADO	LICENCIA
9	ADRIANZEN CARMEN SEGUNDO SANTIAGO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
10	ALAMA ALZAMORA SOCORRO ELIZABETH	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
11	ANDRADE GARABITO LENITA TATIANA	EMPLEADO CONFIANZA	LICENCIA
12	ANTO GOMEZ MIRTHA JUANA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
13	ANTO PASACHE ANITA NORIN	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
14	ASMAT VDA. DE CABRALES PASCUALA DEL CARMEN	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
15	BENITES BOULANGGER WALTER RODOLFO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
16	BENITES CARMEN NELLY ROSA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
17	BENITES PEÑA ROSA ELSA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
18	BRAN RUIZ MIRIAM MIRTHA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
19	CALDERON GUARDADO LUIS EMERZON	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
20	CALLE CALLE MIRIAM NOEMI	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
21	CALLE MARCHENA LUIS ALBERTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
22	CALLE TORRES DIOMEDES	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
23	CAMACHO ALZAMORA SANTOS	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
24	CAMACHO DE URBINA FANI	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
25	CAMPOS CELI RAMON	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
26	CAMPOS GOMEZ OCTAVIO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
27	CARRASCO PALACIOS ROSA MARLENY	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
28	CARRETE RIOFRIO MARIA EUGENIA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
29	CASTILLO ABRAMONTE JULIO AUGUSTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
30	CASTRO VILCHEZ MIGUEL	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
31	CHAVEZ ADANAQUE JAVIER ANTONIO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
32	CHAVEZ PAZ ROSA ELENA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
33	CHAVEZ VELASQUEZ DAGOBERTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
34	CHERO ALVARADO GIOVANA SMITH	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
35	CHIROQUE ABRAMONTE RAFAELA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
36	CHIROQUE FARFAN DE PALACIOS CECILIA DEL PILAR	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
37	CHIROQUE MONDRAGON TERESA AUGUSTA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
38	CHIROQUE NAVARRO SEGUNDO ERNESTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
39	CORDOVA ALZAMORA LUIS ENRIQUE	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
40	CORTEZ PALACIOS JOSE JUSTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
41	FARFAN HERRERA DERSY OFELIA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
42	FARFAN ZAPATA NORMA GLORIA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
43	FLORES SANCHEZ ORFELICIA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
44	FLORES ZETA AURORA ALEJANDRA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
45	GARCIA CALLE VICTOR RAUL	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
46	GARCIA CHUNGA JOSE ALFONSO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
47	GARCIA LOPEZ NILDA MARCELA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
48	GARCIA MARQUEZ AUGUSTIN	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
49	GOMEZ CANGO FIDEL HERNANDO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA



PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE HABER DEL 16 AL 30 DE MARZO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	DETALLE
50	GOMEZ NAVARRO HUGO AUGUSTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
51	GONZALEZ ESPINOZA ALEX ERNESTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
52	HERNANDEZ TORRES YONNY	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
53	HERRERA ZETA RAMON HUMBERTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
54	HERREROS QUIROZ FRANY JOFFRE	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
55	INFANTE ESCOBAR REYNA DEL PILAR	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
56	JARAMILLO MENDOZA GLADYS RENEE	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
57	LAMA DELGADO CESAR	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
58	LAMA DELGADO PERCY ORLANDO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
59	LOPEZ GARCIA ELISEO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
60	LOPEZ VDA. DE RAMIREZ GRACIELA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
61	LOZADA VDA. DE LINARES NEOMISIA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
62	MATICORENA CALLE JORGE ALFREDO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
63	MATICORENA CAMPOS MARGARITA ELIZABETH	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
64	MAZA SILVA SEGUNDO MARCO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
65	MONCADA RUFINO MARIA MAGDALENA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
66	MORENO CAMPOS JOSE ESTANISLAO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
67	NIMA CRISANTO ROXANA ROCIO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
68	OROZCO HIDALGO OSCAR ALBERTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
69	ORTIZ ROSAS ANGEL	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
70	ORTIZ ROSAS GUILLERMINA DEL PILAR	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
71	PALACIOS JUAREZ MIGUEL ARTEMIO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
72	PALACIOS PALACIOS MAGDALINA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
73	PALACIOS PAREDES CARLOS ALBERTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
74	PALACIOS RAMAYCUNA CARLOS HUMBERTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
75	PORTILLA MONDRAGON LUIS HUMBERTO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
76	RAMIREZ BENITES RICARDO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
77	RENTERIA LOPEZ ISMAEL	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
78	REYES SANDOVAL DELIA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
79	RIVAS CHERO FRANCISCA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
80	RUESTA AGUIRRE ANDRES GONZALO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
81	RUMICHE MENA JUDITH VIVIANA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
82	SAAVEDRA GONZALES VILMA ESTELA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
83	SEMINARIO GARCIA FERNANDO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
84	SILVA MARQUEZ ORLANDO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
85	TAVARA ALBURQUEQUE LUISA SOLEDAD	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
86	TAVARA ALVARADO GENARA DEL ROSARIO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
87	TORRES VALENCIA ANGEL MANUEL	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
88	VALLADOLID ZAPATA JOSE LUIS	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
89	VARGAS CUEVA DEMETRIO CUSTODIO ARTURO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
90	VILELA CARMEN AGUSTINA	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
91	ZETA MONTERO TOMAS	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
92	ZETA VALLADOLID ROLANDO	EMPLEADO NOMBRADO	LICENCIA
93	CHIROQUE CHERO CARLOS	OBRERO CONTRATADO	LICENCIA
94	RIVAS PALACIOS JUAN	OBRERO CONTRATADO	LICENCIA
95	CALLE GONZALES ALIPIO	OBRERO NOMBRADO	LICENCIA
96	ACARO TOLENTINO MAXIMILIANO	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA
97	ACARO TOLENTINO MEDARDO	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA
98	DUQUE BRAVO RODOLFO HERNAN	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA



PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE HABER DEL 16 AL 30 DE MARZO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	DETALLE
99	FEBRES RAYMUNDO JOSE SANTOS	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA
100	MANRIQUE JIMENEZ ARMANDO	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA
101	PASAPERA CALLE MANUEL JESUS	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA
102	PATIÑO CARNERO GUILLERMO	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA
103	PATIÑO PASAPERA FRANCISCO JAVIER	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA
104	PATIÑO PASAPERA LUGDILIO	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA
105	SEMINARIO ELIAS VICTOR MANUEL	OBRERO PERMANENTE	LICENCIA
106	GUZMAN PRIETO LUIS FERNANDO	OBRERO REINCORPORADO	LICENCIA
107	GODOS RIEGA LUIS	OBRERO REINCORPORADO	LICENCIA
108	CRISANTO CARRION JOSE ALEJANDRO	OBRERO REINCORPORADO	LICENCIA
109	BENITES HERNANDEZ ANGIE MARITE	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
110	CABRALES ASMAT RUBY ESMERALDA NATHALY	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
111	CARAMANTIN FERIA MARIELENA	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
112	CHECA VALLADOLID CHRISTINA ANALI	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
113	CHIROQUE JUAREZ CINTHIA ISAMAR	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
114	CHIROQUE RODRIGUEZ JUNIOR JAVIER	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
115	CORDOVA CHAVEZ KAREN LISSETH	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
116	CORDOVA MENDOZA LUIS ALFREDO	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
117	DURAND ALAMA PEDRO PABLO	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
118	FARIAS CASTRO GENESIS ABIGAI	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
119	GOMEZ CHAVEZ SUSAN LISSETH	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
120	LOZADA TIMANA MAXIMILIANA	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
121	MIMBELA CARMONA JAHAIRA LISBETH	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
122	MIO SILVA YULIANA	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
123	MONDRAGON VALDIVIEZO ANGELICA FRANCISCA DEL PILAR	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
124	MONTALBAN PURIZACA MAYRA CAROLINA	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
125	MONTALBAN VIERA JANIER ESMIR	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
126	ODAR VALDIVIEZO MARIELENA DEL ROCIO	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
127	PALACIOS PAIVA ANNI MARIEL	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
128	RAMOS MAZA SANDRA FABIOLA	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
129	SANCHEZ CALLE LEYDI ROSA AURELIA	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
130	SILVA NAVARRO MARIANITA DEL JESUS	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
131	VALLADOLID HERRERA YULIANA YANETH	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
132	VINCES AREVALO LUZ MERCEDES	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA
133	YOVERA LOZADA EVELYN LISETT	REG. ESPECIAL D.LEG. 1057	LICENCIA



ANEXO N°02

PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE HABER DEL 31 DE MARZO AL 26 DE ABRIL

MODO: LICENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	SEXO
1	ADRIANZEN CARMEN SEGUNDO SANTIAGO	NOMBRADO	M
2	ACARO BENITES DICLIA GRIMANEZA	NOMBRADO	F
3	ALAMA ALZAMORA SOCORRO ELIZABETH	NOMBRADO	F
4	ANTO GOMEZ MIRTHA JUANA	NOMBRADO	F
5	ANTO PASACHE ANITA NORIN	NOMBRADO	F
6	ASMAT BARRETO PASCUALA DEL CARMEN	NOMBRADO	F
7	BENITES BOULANGGER WALTER R.	NOMBRADO	M
8	BENITES CARMEN NELLY ROSA	NOMBRADO	F
9	BENITES PEÑA ROSA ELSA	NOMBRADO	F
10	BRAN RUIZ MIRIAN MIRTHA	NOMBRADO	F
11	CALDERON GUARDADO LUIS ERMERZON	NOMBRADO	M
12	CALLE MARCHENA LUIS ALBERTO	NOMBRADO	M
13	CALLE TORRES DIOMEDES	NOMBRADO	M
14	CAMACHO ALZAMORA SANTOS	NOMBRADO	M
15	CAMACHO RIVAS FANI	NOMBRADO	F
16	CAMACHO RIVAS SEGUNDO JUAN	NOMBRADO	M
17	CAMPOS ARAMBULO PORFIRIO	NOMBRADO	M
18	CAMPOS CELI RAMON	NOMBRADO	M
19	CAMPOS GOMEZ OCTAVIO	NOMBRADO	M
20	CARRASCO PALACIOS ROSA MARLENY	NOMBRADO	F
21	CARRETE RIOFRIO MARIA EUGENIA	NOMBRADO	F
22	CASTILLO ABRAMONTE JULIO AUGUSTO	NOMBRADO	M
23	CASTRO VILCHEZ MIGUEL	NOMBRADO	M
24	CHAVEZ ADANAQUE JAVIER ANTONIO	NOMBRADO	M
25	CHAVEZ PAZ ROSA ELENA	NOMBRADO	F
26	CHAVEZ VELASQUEZ DAGOBERTO	NOMBRADO	M
27	CHERO ALVARADO GIOVANA SMITH	NOMBRADO	F
28	CHIROQUE ABRAMONTE RAFAELA	NOMBRADO	F
29	CHIROQUE FARFAN DE P. CECILIA DEL PILAR	NOMBRADO	F
30	CHIROQUE MONDRAGON TERESA AUGUSTA	NOMBRADO	F
31	CHIROQUE NAVARRO SEGUNDO ERNESTO	NOMBRADO	M
32	CHIROQUE NIMA LUCRECIA	NOMBRADO	F
33	CORDOVA ALZAMORA LUIS ENRIQUE	NOMBRADO	M
34	CORTEZ PALACIOS JOSE JUSTO	NOMBRADO	M
35	FARFAN BERECHÉ TELMO HUMBERTO	NOMBRADO	M
36	FARFAN HERRERA DERSY OFELIA	NOMBRADO	F
37	FARFAN ZAPATA NORMA GLORIA	NOMBRADO	F
38	FLORES ZETA AURORA ALEJANDRA	NOMBRADO	F
39	FLORES SANCHEZ ORFELICIA	NOMBRADO	F
40	GARCIA CALLE VICTOR RAUL	NOMBRADO	M
41	GARCIA LOPEZ NILDA MARCELA	NOMBRADO	F
42	GARCIA MARQUEZ AUGUSTIN	NOMBRADO	M
43	GOMEZ CANGO FIDEL HERNANDO	NOMBRADO	M
44	GOMEZ NAVARRO HUGO AUGUSTO	NOMBRADO	M
45	GONZALEZ ESPINOZA ALEX ERNESTO	NOMBRADO	M
46	HERNANDEZ TORRES YONNY	NOMBRADO	M
47	HERRERA ZETA RAMON HUMBERTO	NOMBRADO	M
48	HERREROS QUIROZ FRANNY JOFEE	NOMBRADO	M



ANEXO N°02

PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE HABER DEL 31 DE MARZO AL 26 DE ABRIL

MODO: LICENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	SEXO
49	INFANTE ESCOBAR REYNA DEL PILAR	NOMBRADO	F
50	JARAMILLO MENDOZA GLADYS RENEE	NOMBRADO	F
51	LAMA DELGADO CESAR	NOMBRADO	M
52	LAMA DELGADO PERCY ORLANDO	NOMBRADO	M
53	LIU MIRANDA JAVIER EDUARDO	NOMBRADO	M
54	LOPEZ GARCIA ELISEO	NOMBRADO	M
55	LOPEZ VDA. DE RAMIREZ GRACIELA	NOMBRADO	F
56	LOZADA VDA DE LINARES NEOMISIA	NOMBRADO	F
57	MARTINEZ CHAVEZ GATZDALY DEL R.	NOMBRADO	F
58	MATICORENA CAMPOS MARGARITA E.	NOMBRADO	F
59	MAZA SILVA SEGUNDO MARCO	NOMBRADO	M
60	MONCADA RUFINO MARIA MAGDALENA	NOMBRADO	F
61	MORENO CAMPOS JOSE ESTANISLAO	NOMBRADO	M
62	NIMA CRISANTO ROXANA ROCIO	NOMBRADO	F
63	OROZCO HIDALGO OSCAR ALBERTO	NOMBRADO	M
64	ORTIZ ROSAS ANGEL	NOMBRADO	M
65	ORTIZ ROSAS GUILLERMINA DEL PILAR	NOMBRADO	F
66	PALACIOS JUAREZ MIGUEL ARTEMIO	NOMBRADO	M
67	PALACIOS PALACIOS MAGDALINA	NOMBRADO	F
68	PALACIOS PAREDES CARLOS ALBERTO	NOMBRADO	M
69	PALACIOS RAMAYCUNA CARLOS HUMBERTO	NOMBRADO	M
70	PORTILLA MONDRAGON LUIS HUMBERTO	NOMBRADO	M
71	PULACHE REYES CARMEN ROSA	NOMBRADO	F
72	RAMIREZ BENITES RICARDO	NOMBRADO	M
73	RIVAS CHERO FRANCISCA	NOMBRADO	F
74	RUESTA AGUIRRE ANDRES GONZALO	NOMBRADO	M
75	RUMICHE MENA VIVIANA JUDITH	NOMBRADO	F
76	SAAVEDRA GONZALES VILMA ESTELA	NOMBRADO	F
77	SEMINARIO GARCIA FERNANDO	NOMBRADO	M
78	SILVA MARQUEZ ORLANDO	NOMBRADO	M
79	TAVARA ALBURQUEQUE LUISA SOLEDAD	NOMBRADO	F
80	TAVARA ALVARADO GENARA DEL ROSARIO	NOMBRADO	F
81	TORRES VALENCIA MANUEL	NOMBRADO	M
82	VALLADOLID CARAMANTIN JUANA DEL ROSA	NOMBRADO	F
83	VALLADOLID ZAPATA JOSÉ LUIS	NOMBRADO	M
84	VALLADOLID ZETA ROLANDO	NOMBRADO	M
85	VARGAS CUEVA DEMETRIO CUSTODIO ARTUR	NOMBRADO	M
86	VILELA CARMEN AGUSTINA	NOMBRADO	F
87	VILELA MORENO EXIQUIO	NOMBRADO	M
88	ZETA MONTERO TOMAS	NOMBRADO	M
89	ZETA VALLADOLID ROLANDO	NOMBRADO	M
90	CARMEN SEDAN KATHERINA VANESSA	CONTRATADOS	F
91	CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS	CONTRATADO PERMANENTE	M
92	HUAMAN CASTILLO JOSE DIEGO	CONTRATADO PERMANENTE	M
93	MEGO FLORES CRISTHIAN ANIBAL	CONTRATADO PERMANENTE	M
94	MEZONES BENITES SILVIA	CONTRATADO PERMANENTE	F
95	PALOMINO LEON NEISY DEL CARMEN	CONTRATADO PERMANENTE	F
96	PINTADO NUÑEZ LUIS ALBERTO	CONTRATADO PERMANENTE	M



ANEXO N°02

PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE HABER DEL 31 DE MARZO AL 26 DE ABRIL

MODO: LICENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	SEXO
97	BENITES HERNANDEZ ANGIE MARITE	CAS	F
98	CALLE MONTALVAN ISMAEL	CAS	M
99	CARAMANTIN FERIA MARIELENA	CAS	F
100	CHECA VALLADOLID CHRISTINA ANALI	CAS	F
101	CHIROQUE RODRIGUEZ JUNIOR JAVIER	CAS	M
102	CORDOVA CHAVEZ KAREN LISSETH	CAS	F
103	CORDOVA MENDOZA LUIS ALFREDO	CAS	M
104	LOZADA TIMANA MAXIMILIANA	CAS	F
105	MIMBELA CARMONA JAHAIRA LISBETH	CAS	F
106	MIO SILVA YULIANA	CAS	F
107	PALACIOS PAIVA ANNI MARIEL	CAS	F
108	SILVA NAVARRO MARIANITA DEL JESUS	CAS	F
109	VINCES AREVALO LUZ MERCEDES	CAS	F
110	CONTRERAS CAPCHA BEDER OSWALDO	NOMBRADO	M
111	ACARO TOLENTINO MAXIMILIANO	OBRERO PERMANENTE	M
112	ACARO TOLENTINO MEDARDO	OBRERO PERMANENTE	M
113	CALLE GONZALES ALIPIO	OBRERO PEMNENTE	M
114	CARRASCO MIRANDA ENGILBERTO	OBRERO PERMANENTE	M
115	CASTILLO GONZALES SATURDINO	OBRERO PERMANENTE	M
116	DUQUE BRAVO RODOLFO HERNAN	OBRERO PERMANENTE	M
117	FEBRES RAYMUNDO JOSE SANTOS	OBRERO PERMANENTE	M
118	MANRIQUE JIMENEZ ARMANDO	OBRERO PERMANENTE	M
119	MENDOZA CRISANTO TOMAS	OBRERO PERMANENTE	M
120	PASAPERA CALLE MANUEL JESUS	OBRERO PERMANENTE	M
121	PATIÑO CARNERO GUILLERMO	OBRERO PERMANENTE	M
122	PATIÑO PASAPERA FRANCISCO JAVIER	OBRERO PERMANENTE	M
123	PATIÑO PASAPERA LUGDILIO	OBRERO PERMANENTE	M
124	SEMINARIO ELIAS VICTOR MANUEL	OBRERO PERMANENTE	M
125	CRISANTO CARRION JOSE ALEJANDRO	OBRERO REINCORPORADO	M
126	GODOS RIEGA LUIS	OBRERO REINCORPORADO M	M
127	GUZMAN PRIETO LUIS FERNANDO	OBRERO REINCORPORADO	M

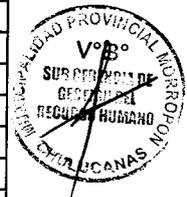


ANEXO N°03

PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE HABER DEL 27 DE ABRIL AL 10 DE MAYO

MODO: LICENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	SEXO
1	ADRIANZEN CARMEN SEGUNDO SANTIAGO	NOMBRADO	M
2	ACARO BENITES DILCIA GRIMANEZA	NOMBRADO	F
3	ALAMA ALZAMORA SOCORRO ELIZABETH	NOMBRADO	F
4	ANTO GOMEZ MIRTHA JUANA	NOMBRADO	F
5	ANTO PASACHE ANITA NORIN	NOMBRADO	F
6	ASMAT BARRETO PASCUALA DEL CARMEN	NOMBRADO	F
7	ASMAT OJEDA LUIS ALBERTO	NOMBRADO	M
8	BENITES BOULANGGER WALTER R.	NOMBRADO	M
9	BENITES CARMEN NELLY ROSA	NOMBRADO	F
10	BENITES PEÑA ROSA ELSA	NOMBRADO	F
11	BRAN RUIZ MIRIAN MIRTHA	NOMBRADO	F
12	CALDERON GUARDADO LUIS ERMERZON	NOMBRADO	M
13	CALLE MARCHENA LUIS ALBERTO	NOMBRADO	M
14	CALLE TORRES DIOMEDES	NOMBRADO	M
15	CAMACHO ALZAMORA SANTOS	NOMBRADO	M
16	CAMACHO RIVAS FANI	NOMBRADO	F
17	CAMACHO RIVAS SEGUNDO JUAN	NOMBRADO	M
18	CAMPOS ARAMBULO PORFIRIO	NOMBRADO	M
19	CAMPOS CELI RAMON	NOMBRADO	M
20	CAMPOS GOMEZ OCTAVIO	NOMBRADO	M
21	CARRASCO PALACIOS ROSA MARLENY	NOMBRADO	F
22	CASTILLO ABRAMONTE JULIO AUGUSTO	NOMBRADO	M
23	CASTILLO LOPEZ JUAN CARLOS	NOMBRADO	M
24	CASTRO VILCHEZ MIGUEL	NOMBRADO	M
25	CHAVEZ ADANAQUE JAVIER ANTONIO	NOMBRADO	M
26	CHAVEZ PAZ ROSA ELENA	NOMBRADO	F
27	CHAVEZ VELASQUEZ DAGOBERTO	NOMBRADO	M
28	CARRETE RIOFRIO MARIA EUGENIA	NOMBRADO	M
29	CHERO ALVARADO GIOVANA SMITH	NOMBRADO	F
30	CHIROQUE ABRAMONTE RAFAELA	NOMBRADO	F
31	CHIROQUE FARFAN DE P. CECILIA DEL PILAR	NOMBRADO	F
32	CHIROQUE MONDRAGON TERESA AUGUSTA	NOMBRADO	F
33	CHIROQUE NAVARRO SEGUNDO ERNESTO	NOMBRADO	M
34	CHIROQUE NIMA LUCRECIA	NOMBRADO	F
35	CORDOVA ALZAMORA LUIS ENRIQUE	NOMBRADO	M
36	CORTEZ PALACIOS JOSE JUSTO	NOMBRADO	M
37	FARFAN BERECHÉ TELMO HUMBERTO	NOMBRADO	M
38	FARFAN HERRERA DERSY OFELIA	NOMBRADO	F
39	FARFAN ZAPATA NORMA GLORIA	NOMBRADO	F
40	FLORES ZETA AURORA ALEJANDRA	NOMBRADO	F
41	FLORES SANCHEZ ORFELICIA	NOMBRADO	F
42	GARCIA CALLE VICTOR RAUL	NOMBRADO	M
43	GARCIA LOPEZ NILDA MARCELA	NOMBRADO	F
44	GARCIA MARQUEZ AUGUSTIN	NOMBRADO	M
45	GOMEZ CANGO FIDEL HERNANDO	NOMBRADO	M
46	GOMEZ NAVARRO HUGO AUGUSTO	NOMBRADO	M
47	GONZALEZ ESPINOZA ALEX ERNESTO	NOMBRADO	M
48	HERNANDEZ TORRES YONNY	NOMBRADO	M
49	HERRERA ZETA RAMON HUMBERTO	NOMBRADO	M
50	HERREROS QUIROZ FRANNY JOFREE	NOMBRADO	M
51	INFANTE ESCOBAR REYNA DEL PILAR	NOMBRADO	F



ANEXO N°03

PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE HABER DEL 27 DE ABRIL AL 10 DE MAYO

MODO: LICENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	SEXO
52	JARAMILLO MENDOZA GLADYS RENEE	NOMBRADO	F
53	LAMA DELGADO CESAR	NOMBRADO	M
54	LAMA DELGADO PERCY ORLANDO	NOMBRADO	M
55	LIU MIRANDA JAVIER EDUARDO	NOMBRADO	M
56	LOPEZ GARCIA ELISEO	NOMBRADO	M
57	LOPEZ VDA. DE RAMIREZ GRACIELA	NOMBRADO	F
58	LOZADA VDA DE LINARES NEOMISIA	NOMBRADO	F
59	MARTINEZ CHAVEZ GATZDALY DEL R.	NOMBRADO	F
60	MATICORENA CALLE JORGE ALFREDO	NOMBRADO	M
61	MATICORENA CAMPOS MARGARITA E.	NOMBRADO	F
62	MAZA SILVA SEGUNDO MARCO	NOMBRADO	M
63	MONCADA RUFINO MARIA MAGDALENA	NOMBRADO	F
64	MORENO CAMPOS JOSE ESTANISLAO	NOMBRADO	M
65	NIMA CRISANTO ROXANA ROCIO	NOMBRADO	F
66	OROZCO HIDALGO OSCAR ALBERTO	NOMBRADO	M
67	ORTIZ ROSAS ANGEL	NOMBRADO	M
68	ORTIZ ROSAS GUILLERMINA DEL PILAR	NOMBRADO	F
69	PALACIOS JUAREZ MIGUEL ARTEMIO	NOMBRADO	M
70	PALACIOS PALACIOS MAGDALINA	NOMBRADO	F
71	PALACIOS PAREDES CARLOS ALBERTO	NOMBRADO	M
72	PALACIOS RAMAYCUNA CARLOS HUMBERTO	NOMBRADO	M
73	PORTILLA MONDRAGON LUIS HUMBERTO	NOMBRADO	M
74	RAMIREZ BENITES RICARDO	NOMBRADO	M
75	RIVAS CHERO FRANCISCA	NOMBRADO	F
76	RIVAS MARQUEZ FRANCISCO	NOMBRADO	M
77	RUESTA AGUIRRE ANDRES GONZALO	NOMBRADO	M
78	RUMICHE MENA VIVIANA JUDITH	NOMBRADO	F
79	SAAVEDRA GONZALES VILMA ESTELA	NOMBRADO	F
80	SEMINARIO GARCIA FERNANDO	NOMBRADO	M
81	SILVA MARQUEZ ORLANDO	NOMBRADO	M
82	TAVARA ALBURQUEQUE LUISA SOLEDAD	NOMBRADO	F
83	TAVARA ALVARADO GENARA DEL ROSARIO	NOMBRADO	F
84	TORRES VALENCIA MANUEL	NOMBRADO	M
85	VALLADOLID CARAMANTIN JUANA DEL ROSA	NOMBRADO	F
86	VALLADOLID ZAPATA JOSÉ LUIS	NOMBRADO	M
87	VALLADOLID ZETA ROLANDO	NOMBRADO	M
88	VARGAS CUEVA DEMETRIO CUSTODIO ARTUR	NOMBRADO	M
89	VILELA CARMEN AGUSTINA	NOMBRADO	F
90	ZETA MONTERO TOMAS	NOMBRADO	M
91	ZETA VALLADOLID ROLANDO	NOMBRADO	M
92	CARMEN SEDAN KATHERINA VANESSA	CONTRATADOS	F
93	CHUMACERO HERNANDEZ DENEXIS	CONTRATADO PERMANENTE	M
94	HUAMAN CASTILLO JOSE DIEGO	CONTRATADO PERMANENTE	M
95	MEGO FLORES CRISTHIAN ANIBAL	CONTRATADO PERMANENTE	M
96	MEZONES BENITES SILVIA	CONTRATADO PERMANENTE	F
97	PALOMINO LEON NEISY DEL CARMEN	CONTRATADO PERMANENTE	F
98	PINTADO NUÑEZ LUIS ALBERTO	CONTRATADO PERMANENTE	M
99	ALVA PEÑA DANIEL	CAS	M
100	ATARAMA ANASTACIO	CAS	M
101	AGUILAR CRISANTO LESLIE	CAS	F
102	BENITES HERNANDEZ ANGIE MARITE	CAS	F



ANEXO N°03

PERSONAL CON LICENCIA CON GOCE HABER DEL 27 DE ABRIL AL 10 DE MAYO

MODO: LICENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	SEXO
103	CARAMANTIN FERIA MARIELENA	CAS	F
104	CASTILLO ALEMESTAR JIMMY HENRY	CAS	F
105	CARMEN MONTALBAN SUSAN TATIANA	CAS	F
106	CHIROQUE FLORES JEAN CARLOS	CAS	F
107	CHECA VALLADOLID CHRISTINA ANALI	CAS	F
108	CHIROQUE RODRIGUEZ JUNIOR JAVIER	CAS	M
109	CORDOVA CHAVEZ KAREN LISSETH	CAS	F
110	CORDOVA MENDOZA LUIS ALFREDO	CAS	M
111	FONSECA NEVADO LUIS FAREDIN	CAS	M
112	MIMBELA CARMONA JAHAIRA LISBETH	CAS	F
113	RAMIREZ BERECHÉ KATHERINE ANATALIA	CAS	F
114	MIO SILVA YULIANA	CAS	F
115	PALACIOS PAIVA ANNI MARIEL	CAS	F
116	NOLTE ESPINOZA FRANKLIN ARMANADO	CAS	M
117	NOLTE ESPINOZA FRANKLIN ARMANADO	CAS	M
118	NIMA CHAMBILLO JESSICA KARINA	CAS	F
119	MAZA MANRIQUE EDGAR RAUL	CAS	M
120	PALACIOS LAZARO ARMANDO	CAS	M
121	PASACHE RAMOS SEGUNDO	CAS	M
122	QUIROGA FLORES CLAUDIO	CAS	M
123	RIVAS ROMAN ESTIVEN ALEXIS	CAS	M
124	SAAVEDRA CHAMBA HENRY ALEXANDER	CAS	M
125	SANCHEZ CHAVEZ JOSE FERNANDO	CAS	M
126	TAVARA MATICORENA JOSE MIGUEL	CAS	M
127	TEZEN CACERES JACK LUIS	CAS	M
128	VILELA CALDERON JHAN CARLOS	CAS	M
129	YAJAHUANCA RUFINO JOSUE DAVID	CAS	M
130	CARRASCO ALZAMORA GABRIEL	OBRERO REINCORPORADO	M
131	CONTRERAS CAPCHA BEDER OSWALDO	NOMBRADO	M
132	RIVAS CALDERON GIANFRANCO OMAR	OBRERO CONTRATADO	M
133	ACARO TOLENTINO MAXIMILIANO	OBRERO PERMANENTE	M
134	ACARO TOLENTINO MEDARDO	OBRERO PERMANENTE	M
135	CARRASCO MIRANDA ENGLIBERTO	OBRERO PERMANENTE	M
136	CALLE GONZALES ALIPIO	OBRERO PERMANENTE	M
137	CASTILLO GONZALES SATURDINO	OBRERO PERMANENTE	M
138	CASTILLO NIMA ELBERTH	OBRERO PERMANENTE	M
139	DUQUE BRAVO RODOLFO HERNAN	OBRERO PERMANENTE	M
140	FEBRES RAYMUNDO JOSE SANTOS	OBRERO PERMANENTE	M
141	MENDOZA CRISANTO TOMAS	OBRERO PERMANENTE	M
142	PASAPERA CALLE MANUEL JESUS	OBRERO PERMANENTE	M
143	PATIÑO CARNERO GUILLERMO	OBRERO PERMANENTE	M
144	PATIÑO PASAPERA FRANCISCO JAVIER	OBRERO PERMANENTE	M
145	PATIÑO PASAPERA LUGDILIO	OBRERO PERMANENTE	M
146	SEMINARIO ELIAS VICTOR MANUEL	OBRERO NOMBRADO	M
147	GODOS RIEGA LUIS	OBRERO REINCORPORADO	M
148	GUZMAN PRIETO LUIS FERNANDO	OBRERO REINCORPORADO	M
149	CHIROQUE CHERO CARLOS	OBRERO CONTRATADO	M
150	CRISANTO CARRION JOSE ALEJANDRO	OBRERO REINCORPORADO	M

